

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 8 4 3

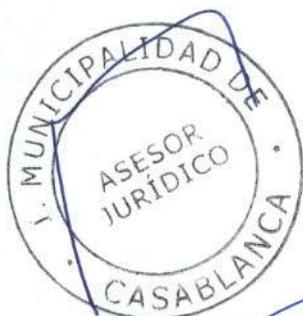
Casablanca, 126 DIC. 2011.

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2820 de fecha 22 de diciembre de 2011 que aprobó la ejecución del Proyecto "**Reparación Ampliación Baños y Camarines Liceo Manuel de Salas**", Código BIP N° 30118828-0, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "**Reparación Ampliación Baños y Camarines Liceo Manuel de Salas**", Código BIP N° 30118828-0.
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Diplad
Dir. Control
Jurídico

DECRETO ALCALDICIO N° 002843,

Casablanca, 26 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2820 de fecha 22 de diciembre de 2011 que aprobó la ejecución del Proyecto "**Reparación Ampliación Baños y Camarines Liceo Manuel de Salas**", Código BIP N° 30118828-0, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Casablanca.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Planificación y Desarrollo.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Llámese a propuesta pública para la ejecución del Proyecto "**Reparación Ampliación Baños y Camarines Liceo Manuel de Salas**", Código BIP N° 30118828-0.
- II.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.


LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal


MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:

Alcaldía
Dir. Diplad
Dir. Control
Jurídico